



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, sobre comienzo de operaciones de amojonamiento total administrativo del Monte TE-299 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel (Número TE-1036 del Elenco de Propios) denominado “La Jijona II”, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Noguerauelas.**

El Director del Servicio Provincial de Teruel, mediante Resolución de fecha 14 de febrero de 2017, ha acordado el inicio de las operaciones de amojonamiento total administrativo del monte de utilidad pública “La Jijona II”, número 299 del Catálogo de Teruel, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Noguerauelas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y sus modificaciones posteriores, y en el artículo 145 del vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Primero.— Acordar el inicio del expediente de amojonamiento total administrativo del Monte 299 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “La Jijona II”, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón, y situado en el término municipal de Noguerauelas.

Segundo.— Designar como ingeniera operadora del Amojonamiento a doña María Rosales Juega, ingeniera de montes adscrita a este Servicio provincial.

Tercero.— Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de comprobación del amojonamiento el 24 de abril de 2017, fijando el lugar de encuentro en las ruinas del edificio de la Masía de La Jijona II a las 10,30 h de la mañana.

Se emplaza a los colindantes que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, y en el artículo 49.5 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 15 de febrero de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.